



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 729

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reformas al estatuto de la compañía "**TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notaria Primera Interina del cantón Morona el 30 de septiembre de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención, mediante informe Nro. SC.UCI.C.11.657 de 20 de septiembre de 2011, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC-UJ-C-11-624 de 6 de octubre de 2011, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

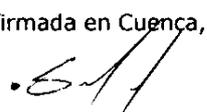
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía "**TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Morona.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera Interina del cantón Morona; y, el Notario Segundo del cantón Morona, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Morona, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: **a)** inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; **b)** Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y **c)** sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

6 OCT 2011


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.11. 729 de fecha 06 de octubre de 2011, que ordena la inscripción de la escritura y la resolución que anteceden, queda inscrita en el Registro MERCANTIL, bajo el número (18), repertorio número (2183), bajo el nombre de compañía TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA.

Macas, 19 de octubre de 2011


Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA

